

CRÍTICAS A LOS PLANES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

FERRAN NADEU



► De compras ► Varios turistas chinos, en La Roca Village.

El chino más deseado

Los visitantes asiáticos gastan más del doble que los alemanes en España pero no son el objetivo prioritario de las políticas de captación

|| EDUARDO LÓPEZ ALONSO
BARCELONA

Una parte del sector turístico insta a incentivar las políticas de captación de turistas chinos en España ante la constatación de que son el colectivo que más aporta, con un gasto per cápita muy superior a la media. Según los datos del INE, los turistas chinos gastan más del doble que los alemanes en sus viajes a España. El gasto medio per cápita de los turistas chinos en España se situó en 2.563 euros al cierre del 2018, frente a los 1.052 euros de los alemanes, uno de los principales mercados emisores. Los turistas extranjeros gastaron en España la cifra récord de 89.856 millones en el 2018, el 3,3% más.

Según la empresa Global Blue, especializada en la gestión de la devolución del IVA turístico, las cifras evidencian que existe una vía clara de mejorar la rentabilidad en la promoción turística en países más lejanos,

básicamente de Asia, por su mayor capacidad de gasto. El habitual perfil del extranjero que visita nuestro país responde en general al de un ciudadano de la UE que viaja principalmente en verano y dispone para su estancia de un presupuesto próximo a los 1.000 euros. En cambio, los turistas chinos se dejaron en España más de 1.309 millones de euros a pesar de representar solo el 0,7% de los turistas internacionales.

El pasado año, los británicos supusieron el grueso del ingreso turístico en España, con 17.976 millones de euros, el 2,8% más que en el 2017, seguidos de los alemanes, con 12.002 millones y un descenso del 1,9%, y los franceses, con 7.385 millones, el 4,7% más. Pero paralelamente aumentan las voces que reivindican la sostenibilidad turística y la apuesta promocional en países de mayor gasto per cápita.

de mercados prioritarios a países como China, Japón o Latinoamérica y centra esfuerzos principalmente en la Europa comunitaria y el resto de España, lo que esta empresa vinculada al turismo de compras a través de las devoluciones del IVA supone una «**estrategia equivocada**» y que «**nos aleja de un modelo de turismo sostenible**». Una herramienta básica para fomentar el turismo asiático sería acortar los trámites de visado. En la actualidad, el tiempo medio para tramitar un visado para entrar en España desde China es de 15 días, frente a un día en Francia o los tres de Italia.

Según Ctrip, primer grupo turístico chino con 250 millones de usuarios registrados, Barcelona está entre las 10 ciudades más visitadas de Europa por los turistas chinos y la Sagrada Familia encabeza la lista de las 10 mejores atracciones de Europa. Ctrip destaca además que una de las actividades de más éxito entre los visitantes chinos es aprender flamenco.

En una jornada organizada en la pasada feria Fitur, el presidente de la Asociación de Turismo España China (Atec), Rafael Cascales, destacó la mayor sofisticación de los paquetes turísticos vendidos a los viajeros chinos y el gran potencial para el sector turístico español. El 70% de los turistas chinos llegan tras la contratación de un paquete turístico, según Ctrip, pero aumenta el peso de los viajeros independientes y de elevado poder adquisitivo. ≡

«Estrategia equivocada»

Para el director general de Global Blue España, Luis Llorca, «**los datos ponen de manifiesto que desestacionalizar la demanda y aumentar el gasto por turista pasa por priorizar la captación de turistas de larga distancia frente a los mercados tradicionales europeos. Por eso, llama la atención el planteamiento de ciertas políticas autonómicas, como la de la Generalitat de Catalunya, que considera prioritaria la captación de alemanes, franceses o británicos**».

La Agencia Catalana de Turisme sitúa en el último lugar de su escala

4.500 AFECTADOS EN ESPAÑA

Alud de demandas contra el cártel de los camiones

► Los camioneros piden 700 millones a las marcas por pactar precios

|| E. L. A.
BARCELONA

Miles de camioneros han puesto en marcha reclamaciones legales contra el cártel de fabricantes de camiones sancionado por la Comisión Europea por pactar precios y perjudicar con otras medidas a los compradores. En España, el despacho CCS Abogados ha iniciado la presentación de las primeras demandas, un total de 7.300 reclamaciones de 4.500 clientes y que implican a más de 34.000 vehículos.

Las indemnizaciones totales a los afectados por el caso en España podrían superar los 700 millones de

euros, según informó ayer el bufete. La indemnización reclamada para los compradores se sitúa en una media del 16,35% del precio original de compra del vehículo.

La Comisión Europea sancionó en el 2016 con un total de 2.926 millones de euros a los fabricantes MAN, Volvo-Renault, Iveco, Mercedes-Benz (Daimler), Scania y DAF por haber pactado los precios de venta de sus vehículos entre 1997 y el 2011 y por haber repercutido en el comprador los costes de cumplir con las normas en materia de emisiones contaminantes.

Los fabricantes, a excepción de Scania (sancionada con 880 millones de euros), reconocieron su implicación en el caso. El Ejecutivo perdonó la multa a MAN por ser el primer fabricante que confesó. ≡



Generalkonsulat
der Bundesrepublik Deutschland
Barcelona

Bekanntmachung für Deutsche zur Wahl zum Europäischen Parlament

Am 26. Mai 2019 findet die Wahl der Abgeordneten des Europäischen Parlaments aus der Bundesrepublik Deutschland statt.

Deutsche, die außerhalb der Bundesrepublik Deutschland leben und im Bundesgebiet keine Wohnung mehr innehaben, können bei Vorliegen der sonstigen wahlrechtlichen Voraussetzungen an der Wahl teilnehmen.

Für ihre Wahlteilnahme ist u. a. Voraussetzung, dass sie

1.1 am Wahltag seit mindestens drei Monaten in den übrigen Mitgliedstaaten der Europäischen Union¹ eine Wohnung innehaben oder sich mindestens seit dieser Zeit dort gewöhnlich aufhalten (auf die Dreimonatsfrist wird ein unmittelbar vorausgehender Aufenthalt in der Bundesrepublik Deutschland angerechnet)

oder

1.2 entweder nach Vollendung ihres 14. Lebensjahres mindestens drei Monate ununterbrochen in der Bundesrepublik Deutschland eine Wohnung innehaben oder sich sonst gewöhnlich aufgehalten haben und dieser Aufenthalt nicht länger als 25 Jahre zurückliegt, oder aus anderen Gründen persönlich und unmittelbar Vertrautheit mit den politischen Verhältnissen in der Bundesrepublik Deutschland erworben haben und von ihnen betroffen sind²,

2. in ein Wählerverzeichnis in der Bundesrepublik Deutschland eingetragen sind. Diese Eintragung erfolgt nur **auf Antrag. Der Antrag ist auf einem Form-**

blatt zu stellen; er soll bald nach dieser Bekanntmachung abgesandt werden.

Einem Antrag, der erst am 06. Mai 2019 oder später bei der zuständigen Gemeindebehörde eingeht, kann nicht mehr entsprochen werden (§ 17 Abs. 1 der Europawahlordnung).

Antragsvordrucke (Formblätter) sowie informierende Merkblätter sind **online** auf der Seite des Bundeswahlleiters (**www.bundeswahlleiter.de**) verfügbar. Sie können auch bei

- den diplomatischen und berufskonsularischen Vertretungen der Bundesrepublik Deutschland,

- **dem Bundeswahlleiter, Statistisches Bundesamt, Zweigstelle Bonn, Postfach 170377, 53029 BONN, GERMANY,**

- den Kreis- und Stadtwahlleitern in der Bundesrepublik Deutschland angefordert werden.

Weitere Auskünfte erteilt das Generalkonsulat der Bundesrepublik Deutschland auf der Internetseite **www.spanien.diplo.de.**

Barcelona, den 3. Februar 2019

Generalkonsulat der Bundesrepublik Deutschland
Torre Mapfre, C/ de la Marina 16-18, 30°
08005 Barcelona

1) Nicht zu berücksichtigen ist ein Aufenthalt im Vereinigten Königreich Großbritannien und Nordirland nach dem Zeitpunkt, ab dem nach Artikel 50 Absatz 3 EUV die Verträge dort keine Anwendung mehr finden.
2) Zu berücksichtigen ist auch eine frühere Wohnung oder ein früherer Aufenthalt in dem in Artikel 3 des Einigungsvertrages genannten Gebiet (Brandenburg, Mecklenburg-Vorpommern, Sachsen, Sachsen-Anhalt und Thüringen zuzüglich des Gebiets des früheren Berlin (Ost)).